



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro.01456 - FORPO – ADCON – 302-10-29

Bogotá D.C.

Señor

ANÓNIMO

Asunto: Respuesta solicitud anónima radicada en el sistema del Ministerio de Defensa el día 07 de septiembre de 2026

Respetuosamente y en atención al requerimiento del asunto, me permito dar respuesta a la comunicación trasladada a esta Entidad, en la cual se solicita investigar la contratación relacionada con el contrato de consultoría e interventoría para la elaboración de los estudios y diseños técnicos requeridos para la intervención de la Fábrica de Confecciones administrada por el Fondo Rotatorio de la Policía.

Sobre el particular, se indica que, luego de realizar un análisis de las condiciones, antecedentes y viabilidad del proceso, se determinó que no existen los presupuestos necesarios para continuar con su trámite, razón por la cual el mismo no resulta procedente.

En consecuencia, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia que rigen la contratación estatal, se ha decidido cancelar el proceso en la plataforma SECOP II.

Esta decisión obedece exclusivamente a las conclusiones derivadas del estudio jurídico efectuado, el cual evidenció circunstancias que impiden la continuación del proceso bajo las condiciones inicialmente previstas.

Atentamente,

WILSON FERNANDO CARVAJAL CABALLERO

Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: **LAURA FERNANDA MENDEZ ALZATE**
Abogada Grupo de Convenios y Contratos del Fondo Rotatorio de la Policía

Revisó: **FRANCISCO GONZALEZ BOTELLO**
Asesor Jurídico Subdirección Operativa del Fondo Rotatorio de la Policía

Revisó: Intendente Jefe **CÉSAR AUGUSTO PEÑA RINCÓN**
Coordinador Grupo de Convenios y Contratos del Fondo Rotatorio de la Policía

Revisó: Mayor **ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA**
Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía (E)